



Fondo Municipal de Inversiones del Callao
Jr. Adolfo King N° 366 – Callao 1 – Perú



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 002-2022-FINVER-CALLAO S.A./PD

Callao, 22 abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

Resolución de Presidencia N° 005-2021-FINVER-CALLAO/PD, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerentes y Funcionarios Superiores de la Plana Ejecutiva de conformidad al artículo Trigésimo Tercero numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que las Entidades desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal, siendo que se debe efectuar mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, concordante con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y Directiva N° 001-2017-PCM/SGP; por lo que procede la emisión de Resolución de Gerencia General;

Que, el artículo 18° literal a) y b) del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., establece como función y atribución del Presidente de Directorio, velar por el cumplimiento de política de la empresa, de conformidad con los planes y programas establecidos y con las decisiones que tome el Directorio, así como hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Directorio;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2021-FINVER-CALLAO/PD de fecha 25 de junio de 2021, designan al Ing. Econ. José Fernando CRISOSTOMO DE LA CRUZ, Identificado con DNI N° 21813027 y Reg. CIP N° 152581, en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A. así como funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Entidad, de conformidad a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias;



Fondo Municipal de Inversiones del Callao
Jr. Adolfo King N° 366 – Callao 1 – Perú

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio N° 012-202 de fecha 22 de abril de 2022, Acuerdo N° 01, el Presidente y Miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A., acuerdan dar por concluida el nombramiento en el cargo, al Ing. Econ. José Fernando CRISOSTOMO DE LA CRUZ, Identificado con DNI N° 21813027 y Reg. CIP N° 152581, en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A. y como funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Entidad, de conformidad a la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al Directorio y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 92-2022-ALC/MPC de fecha 22 de marzo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Dar por concluida la designación del Ing. Econ. José Fernando CRISOSTOMO DE LA CRUZ, Identificado con DNI N° 21813027 y Reg. CIP N° 152581, en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A., dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, debiendo realizar la entrega del cargo respectivo.

ARTICULO SEGUNDO.- El cese de las Funciones del Ing. Econ. José Fernando CRISOSTOMO DE LA CRUZ, Identificado con DNI N° 21813027 y Reg. CIP N° 152581, en el cargo que desempeñaba como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Entidad, de conformidad a la Ley N° 29806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y modificatorias mediante Decreto Legislativo N° 072-2003-PCM y modificatorias.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFIQUESE** con las formalidades de ley, así como la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

RÉGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FINVER CALLAO S.A.

VICTOR YURI VILELA SEMINARIO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO